



El 'lío' judicial contra la Ley de Caza impide contener la 'plaga' del jabalí

Se ha abierto la veda sin la posibilidad de multiplicar por dos las cacerías colectivas (como años anteriores) mientras repuntan un 20% los accidentes con cerdos salvajes en medio año, con cinco a la semana

C.A.S. | SALAMANCA

El notable aumento de la población de jabalíes en Castilla y León y Salamanca, que los expertos ya denominan como "plaga", está causando importantes daños a la sanidad animal, la agricultura, el sector ganadero, la fauna protegida y también a la seguridad vial. Hace doce días se abrió la veda para la caza mayor (donde se incluye el jabalí), sin embargo, el 'lío' judicial contra la Ley de Caza de Castilla y León está limitando la lucha contra este depredador salvaje, mientras los accidentes en las carreteras van a más. Sólo en el primer semestre de este 2019 los siniestros con jabalíes en Salamanca se han incrementado un 20% (126 impactos, 4 con víctimas) si se compara con el mismo periodo del año pasado (105 accidentes).

En la actualidad, los cazadores ya no pueden multiplicar por dos las cacerías colectivas, monterías y batidas, una ventaja para controlar la población de jabalíes que si se permitía en los tres años anteriores, según confirman desde la sección de Vida Silvestre de la delegación territorial de la Junta. Por tanto, de momento, los titulares de los cotos de caza (en Salamanca hay unos 960 cotos privados) pueden agotar el cupo de cacerías por derecho y si, a mayores, persisten los daños causados por los animales, pueden solicitar a la Junta un aguardo o espera nocturna al jabalí (caza de noche en un lugar donde el animal acude asiduamente).

Cabe recordar que cuando existía la posibilidad de multiplicar por dos las cacerías colectivas, un 20% de los dueños de cotos lo solicitaron. No es fácil ya que en Salamanca el problema de la despoblación en los pueblos afecta a la reducción del número de cazadores y a veces no compensa económicamente organizar una cacería colectiva, además de los problemas con la falta de rehales (equipos de perros).

Junto con el repunte de accidentes por la superpoblación de jabalíes, existen otros peligros como la transmisión de enfermedades (con la sequía acuden a cercas con poco agua donde también va a beber el ganado porcino). "Cuanto más se cace, mejor. Los jabalíes son un verdadera plaga", asevera Miguel Lizana, experto en Biología Animal de la Universidad.

Desde la delegación territorial confirman que la sequía está afectando igualmente a otras especies como los conejos, que acuden a los campos de cereal para comer los primeros brotes, por lo que también se puede soli-



Accidente provocado por el impacto contra un jabalí. | ARCHIVO

En Galicia ya hay 'barra libre' para cazar hasta marzo

En regiones vecinas a Castilla y León como Galicia ya han empezado a actuar contra los jabalíes que campan a sus anchas por sus tierras y elevan la accidentalidad en las carreteras. Según desvela La Voz de Galicia, la nueva temporada de caza incluye como novedad la "barra libre" para abatir sin límite jabalíes, tanto machos como hembras, en los terrenos cinglobados de 33 concellos englobados en cuatro comarcas. En esas zonas se permitirá la caza todos los días de la semana hasta marzo, eso sí, con comunicación previa a las jefaturas territoriales en las jornadas que no estuviesen incluidas en el calendario inicial. Además, la Xunta de Galicia modificará su ley de caza para ampliar las modalidades de captura de jabalí con dos sistemas más, en mano y al salto, que hasta ahora solo se utilizaban en la caza menor. Igualmente, en todos los concellos gallegos se podrán hacer batidas sin necesidad de comprobar los daños previamente, algo que hasta ahora solo se permitía en algunos municipios.

citar una caza por daños.

Accidentes con animales implicados												
Fuente: Jefatura Provincial de Tráfico												
	2014		2015		2016		2017		2018		2019 hasta el 30 de junio	
	Con daños	Con víctimas	Con daños	Con víctimas	Con daños	Con víctimas	Con daños	Con víctimas	Con daños	Con víctimas	Con daños	Con víctimas
Jabalí	174	3	241	2	274	3	359	8	291	4	122	4
Corzo	29	1	42	0	32	0	69	1	81	1	43	1
Perro	46	2	50	1	56	1	53	1	39	2	18	0
Zorro	27	1	16	1	32	1	32	0	31	0	13	0
Tejón	7	0	9	0	12	0	18	0	17	0	9	0
Vacuno	12	1	13	2	13	1	13	1	12	1	9	0
Liebre	2	0	8	0	7	0	7	0	8	0	6	0
Otros	26	3	26	0	35	1	41	5	54	1	31	0
TOTAL	323	11	405	6	461	7	592	16	533	9	251	5

Cronología de la polémica judicial. Fue en el pasado febrero y marzo cuando el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, a instancias del partido animalista Pacma, paralizó primero la Ley de Caza y después la Orden de Caza. 21 días después, las Cortes Regionales aprobaron la modificación de la Ley de Caza que en la actualidad permite cazar, aunque de forma limitada, mientras se espera que próximamente se presente el Plan General de Caza, cuyo borrador se anunció en junio. Por otro lado, el Tribunal Constitucional admitió a trámite a principios de septiembre el recurso de inconstitucionalidad presentado por el Defensor del Pueblo contra varios artículos de la modificación de la Ley de Caza, aprobada en marzo en las Cortes.



La Junta defiende la modificación de la ley ante el Tribunal Constitucional

“La caza es determinante para la conservación del patrimonio natural y no sólo favorece la protección de los ecosistemas sino que evita importantes daños”, señala

C.A.S. | SALAMANCA

La Dirección de los Servicios Jurídicos de la Junta de Castilla y León ha formulado ante el Tribunal Constitucional las alegaciones oportunas al recurso que presentó el Defensor del Pueblo contra la última modificación de la Ley de Caza de marzo de este año aprobada por las Cortes.

En un comunicado, la Junta indica que “partiendo del hecho innegable de que es muy importante conservar la fauna silvestre, también es necesario compatibilizarla con la preservación de otros intereses generales que garantiza la práctica de la caza, una caza siempre desarrollada de forma legal, responsable y segura”.

El director de los Servicios Jurídicos, Luis Miguel González Gago, recuerda que “la caza es determinante para la conservación del patrimonio natural, y no sólo favorece la protección de los ecosistemas, garantizando el equilibrio entre depredadores y presas, sino que evita importantes daños a la fauna protegida, a la seguridad vial, a las economías de los titulares cinegéticos, al empleo, a la agricultura, a la sanidad animal y sector ganadero, o a la salud de las personas”.

Desde el punto de vista humano —subraya la Junta—, “para comprender la importancia de la caza en Castilla y León basta con recordar que este deporte es practicado por más de 125.000 cazadores, y que lo realizan sobre unos 5.500 cotos privados de caza”.

La última modificación de la Ley de Caza se efectuó en marzo de este año 2019, que es la ahora recurrida ante el Tribunal Cons-



Un grupo de jabalíes, en el monte. | ARCHIVO

El Gobierno regional recuerda que este deporte es practicado por más de 125.000 cazadores en 5.500 cotos privados

titucional, mediante una proposición de ley presentada en las Cortes de Castilla y León, y con ella se incluyó en el propio texto legal un anexo con las especies cinegéticas.

Frente a las objeciones del Defensor del Pueblo, el director de los Servicios Jurídicos de la Junta, Luis Miguel González Gago, considera que la modificación legal efectuada en la comunidad “en absoluto contraviene la legis-

lación básica, establecida en la Ley de Patrimonio Natural y Biodiversidad de 2007, que es competencia exclusiva del Estado, sino que precisamente la da cumplimiento y la complementa”.

La Junta recuerda que la modificación de la Ley de Caza ha sido apoyada por la mayoría de los grupos parlamentarios presentes en las Cortes y de todo signo político (PP, PSOE y Ciudadanos) sin ningún voto en contra.

QUÉ HACER SI SE ENCUENTRA CON UN ANIMAL EN LA CARRETERA

Si es animal pequeño (ardilla, erizo...)

- Trate de evitar el atropello, aconseja la DGT, sin frenar bruscamente ni dar volantazos, manejando con suavidad el volante. Si no fuera posible, sujete firmemente el volante y continúe en línea recta.

Si el animal es grande (vaca, ciervo...)

- Intente esquivarlo desviándose a la izquierda o saliéndose de la calzada por la derecha, si las condiciones de la vía lo permiten.

- No frene de golpe, ni vuelva bruscamente a la calzada, ya que podría volcar.

- Suelte el acelerador y sujete con fuerza el volante para mantener el control del coche.

- Trate, en lo posible, de no golpear al animal frontalmente, para evitar que penetre a través del parabrisas. Colisionar con un animal que llega a pesar más de 300 kilos puede producir graves daños personales, incluso la muerte.

- Si tiene ABS, frene firmemente y maneje el volante con precaución.
- Si se produce el accidente, lleve el coche al taller a revisar.

Culpa del conductor

Con la nueva ley de 2014 actualmente la culpa en caso de accidente con animal recae casi exclusivamente en el conductor. Por lo tanto, en caso de muerte o lesión de gravedad, los usuarios de los vehículos no reciben ningún tipo de indemnización, además de tenerse que hacer cargo del coste de la reparación del vehículo, ya que no entra en el seguro a terceros salvo que así se especifique. Sólo el pago recaería en terceros si el siniestro es consecuencia de una cacería colectiva ese día o en las 12 horas previas o si el titular de la vía no ha reparado la valla o no ha avisado de los animales sueltos con una señal.

El proyecto salmantino para reducir los siniestros probará nuevas señales en 2020

Comenzarán en carreteras con corzos en Soria y Palencia

C.A.S. | SALAMANCA

Los investigadores Víctor J. Colino, Miguel Lizana, Roberto Rodríguez y María José Blanco, del departamento de Biología Animal de la Universidad de Salamanca, son los artífices de un proyecto pionero en España, que ha recibido subvención de la Junta de Castilla y León, para reducir en la comunidad los accidentes con animales mediante señales inteligentes que avisen a los conductores en los momentos con más probabilidades de paso de vertebrados. Un trabajo que acaban de presentar con éxito en Sacramento (Estados Unidos) en el marco de un congreso sobre ecología de carreteras y atropellos

en pasos de fauna.

El equipo investigador se encuentra ahora enfrascado en el trabajo de salidas de campo, muestreos y recopilación de datos sobre accidentes y animales atropellados para incluir en las señales inteligentes y variables que se ubicarán en los puntos negros de los accidentes con fauna en Castilla y León. Para ello necesitan conocer condiciones del lugar, uso del suelo, visibilidad, tráfico de la vía, época de celo y actividad de cada animal según época y hora, fechas de batidas de cazadores, ejemplares cazados, etc... Según explica Víctor Colino el objetivo es comenzar en la primavera-verano de 2020

a hacer las pruebas con las señales de forma piloto y analizar su eficacia. Para ello comenzarán a tratar la problemática con atropellos a corzos, previsiblemente en carreteras al norte de Palencia y en Soria, donde se instalarían las novedosas señales cuyo diseño tiene que definir aún la Junta.

“Queremos también trabajar en la relación entre caza y accidentes porque es un tema poco tratado en investigaciones a nivel mundial. Cuanta más caza, hay menos ejemplares y habría menor riesgo de accidentes. Pero también si hay batidas, la presencia de personas y los disparos hacen que los animales salgan corriendo y hay un des-



Miguel Lizana, Víctor Colino, Roberto Rodríguez y M^a José Blanco. | ARCHIVO

plazamiento mayor de animales en las 24 horas posteriores. Eso queremos constatarlo con estudios”, explica Colino, que plantea

incluir las batidas que autorice la Junta mediante una aplicación en las señales para avisar del aumento del riesgo de accidente en la vía.